

Jornada

II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

4, mayo de 2016

Metodología de las Mesas de trabajo

1. Cada Mesa de Trabajo será facilitada por tres personas, representantes de la administración y de la sociedad civil, con las siguientes funciones.
 - a. Ponente (3-5 minutos) que presentará el tema y los objetivos de la mesa.
 - b. Moderador/moderadora: Dirige discusión, es responsable de la mesa y controla tiempos.
 - c. Relatora o relator: elaborará un documento con las propuestas que se trasladará al plenario.
2. La facilitación de cada Mesa elaborará, conjuntamente y con carácter previo a la jornada, una Nota de Concepto o posicionamiento que, junto con la ponencia inicial, servirá de marco para la discusión.
3. La discusión estará orientada a la redacción de la correspondiente sección del II Plan Nacional. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, los participantes en la mesa serán lo más breves posibles en sus intervenciones, al objeto de que todo el mundo pueda participar en el debate. Estas intervenciones estarán destinadas a fijar los **objetivos** de la sección correspondiente del Plan (prevención, protección, participación y reparación y recuperación), en un horizonte temporal de 6 años. En segundo lugar se intentarán fijar **metas instrumentales** para la consecución de cada uno de estos objetivos, cuyo cumplimiento será evaluado cada dos años. Finalmente se buscará incluir **líneas de acción** concretas para la consecución de cada meta/objetivo. En la medida de lo posible se buscará incluir referencias a **actores e indicadores**.
4. Todas estas cuestiones se incluirán en una tabla de resultados según modelo adjunto.
5. El título de las mesas de trabajo (prevención, protección, participación y reparación-recuperación) hace referencia a las que son las principales áreas transversales de la agenda. Se ha evitado el término “pilar”, al objeto de recalcar que no se trata de compartimentos estancos sino de áreas necesariamente interconexas a menudo superpuestas y en muchos aspectos coincidentes en el tiempo.
6. Estas áreas transversales tienen un carácter horizontal, abarcan toda la agenda y deben ser tenidas en cuenta en relación a todos los ejes temáticos de la misma, tales como, la violencia sexual en conflicto y los abusos y la explotación sexual; la acción humanitaria; la trata y el tráfico de personas; las personas desplazadas o la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Se espera que estos y otros ejes temáticos de la agenda sean tenidos en cuenta en cada una de las mesas de trabajo sobre las áreas transversales.
7. En la sesión “Conclusiones” de la Jornada, cada Mesa dispondrá de cinco minutos para la presentación de las propuestas y conclusiones de la mesa.
8. En el caso de ser necesario, la facilitación de la mesa organizará un procedimiento posterior de consultas con las personas integrantes de la mesa a lo largo del mes de mayo, preferiblemente por vía electrónica, al objeto de redactar el borrador de la correspondiente sección del plan.
9. Dichos borradores serán enviados a la ODH no más tarde del 31 de mayo. El día 7 de junio se convocará una reunión con todas las facilitadoras/facilitadores y las personas integrantes del Grupo Informal de Trabajo para la Elaboración del Plan al objeto de presentar el primer borrador.